

No al odio

Han reclamado la aprobación de una ley específica que garantice la asistencia jurídica, la atención humanitaria y la protección de los afectados

26/04/2014 - Autor: EFE - Fuente: lainformacion.com

Una veintena de ONG han constituido el Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación -Covidod- y han reclamado la aprobación de una ley específica que garantice la asistencia jurídica, la atención humanitaria y la protección de los afectados.

Según este organismo, el acto de presentación del consejo ha contado con el apoyo de la Secretaría General de Migraciones y de la Fiscalía para los Delitos de Odio, y está integrado por entidades como Movimiento contra la Intolerancia, Red Europea contra los Crímenes de Odio, Unión Romaní, Federación de Comunidades Judías de España, Asociación de Refugiados e Inmigrantes y la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia, entre otras.

La decisión de organizar a las víctimas y contar con el apoyo de expertos y entidades especializadas en este sector se produce tras la aprobación de la directiva europea sobre los derechos de las víctimas.

Entre las primeras tareas, el consejo se plantea abordar el Estatuto de la Víctima, que ahora se debate en el Congreso de los Diputados, y promover una Ley de Protección de Víctimas de Crímenes de Odio, que garantice asistencia jurídica y medidas de protección, información y recuperación integral a las víctimas del racismo y la intolerancia, explica el consejo en un comunicado.

Además, plantea que la ley aborde la formación específica y la coordinación de todos los agentes implicados en el proceso (fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, fiscales, forenses, psicólogos y magistrados), para que las víctimas de crímenes de odio sean atendidas por especialistas en la materia y sus derechos garantizados.